

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen los méritos autonómicos a valorar en los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en relación con el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023060690)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez iniciado el proceso de elaboración del proyecto de Decreto por el que se establecen los méritos autonómicos a valorar en los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en relación con el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

## **RESUELVE:**

**Único.** Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado dado que este proyecto de decreto va dirigido de manera muy específica a los colectivos que están mayoritariamente representados en la instituciones a las que se ha dado trámite de audiencia, y teniendo en cuenta que desde la Dirección General de Administracion Local se informa que es intención del Ministerio realizar la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional en un plazo de mes y medio, se considera necesario acortar los plazos del período de información pública, a fin que se dé la máxima celeridad a esta iniciativa normativa para que pueda adoptarse en el más breve tiempo posible y así dotar de mayor seguridad jurídica a aquellos funcionarios que quieran participar en el próximo concurso en la relación con los méritos autonómicos, y así concursar con los méritos autonómicos ya ajustados a la baremación actualizada.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 2ª planta de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia

Mérida, 27 de febrero de 2023. El Secretario General, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

• • •